



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA: FISCALÍA GENERAL DEL
ESTADO

SECCION: UNIDAD DE TRANSPARENCIA 6
NÚMERO DE OFICIO: 1336

FOLIO: 021381024000532

ASUNTO: NOTORIA INCOMPETENCIA

Mexicali, B.C., a 18 de septiembre de 2024.

ERIKA URIBE GARCIA
P R E S E N T E.-

Anteponiendo un cordial saludo por medio del presente me permito manifestar a Usted, que la solicitud de acceso a la información pública, registrada con el número de folio 021381024000532 presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la que solicita lo siguiente:

Con fundamento en los Artículos 6, 8 y 35 Fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito el acceso a la siguiente información relacionada con el periodo desde 2020 hasta la fecha:

1. La autoridad encargada de los pagos de 55 meses de salario por fallecimiento en el ejercicio de sus funciones para los elementos de seguridad pública del Estado de Baja California, anteriormente conocidos como Policías Estatales Preventivos, luego Guardias Estatales de Seguridad y actualmente como Fuerza Estatal de Seguridad Ciudadana.
2. Copias de las disposiciones legales, reglamentarias o normativas que regulan el pago de 55 meses de salario a los beneficiarios en caso de fallecimiento de un elemento de seguridad pública.
3. Descripción del procedimiento administrativo para solicitar el pago, incluyendo requisitos, plazos y pasos a seguir.
4. Información sobre las autoridades responsables del trámite y pago, incluyendo nombres y cargos de los funcionarios involucrados.
5. Registros y detalles de los pagos realizados bajo este concepto en los últimos 5 años, especificando nombres de los beneficiarios, la cantidad total pagada y fechas de los pagos
6. Información sobre el presupuesto asignado para este rubro en los últimos 5 años.
7. Cualquier otro documento relevante relacionado con el procedimiento, pagos y normativa del programa de compensación.
8. En caso de que alguna de las autoridades a las que se dirija esta solicitud considere que los datos proporcionados son ambiguos o incompletos, o alegue notoria incompetencia, solicito una explicación detallada sobre los motivos de dicha apreciación.

Es de NOTORIA INCOMPETENCIA conforme a las funciones de esta Fiscalía General del Estado de Baja California, por lo que tendrá que solicitar la información a la SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA quien depende del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, es la autoridad que puede tener la información solicitada de conformidad con los artículos 2 y 18, de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana de Baja California, siendo la responsable de la seguridad pública de los habitantes del Estado, además, la FUERZA ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, forma parte de la estructura orgánica de la Secretaría mencionada. Para estos fines se le proporcionan los datos de contacto:

Secretario de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California, Gral. Brig. D.E.M. Leopoldo Tizoc Aguilar Durán
Sede: Ciudad de Mexicali.
Teléfono: (686) 837-3900.
Dirección: Av. de los Héroes, Centro Cívico, 21000 Mexicali, B.C
Página electrónica: <https://www.seguridadbc.gob.mx/>

Se proporciona para su conocimiento la estructura orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana:



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA: FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

SECCION: UNIDAD DE TRANSPARENCIA6
NÚMERO DE OFICIO: 1336

FOLIO: 021381024000532



Lo anterior con fundamento en los artículos 55, 56, fracción IV, 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

Sin más por el momento, me despido


 ATENTAMENTE
 LIC. VERÓNICA TOM JIMENEZ
 ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE LA
 UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 DESPACHADO
 18 SEP 2024
 UNIDAD DE TRANSPARENCIA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA 2